

ORD. N°: 0264 /

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de Compañía de Radio y Televisión Nuevo Mundo S.A. y Comunicaciones e Inversiones Sebastián Saa Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, para la Transferencia de la Concesión de Radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, señal XQB-359. Rol ILP N° 0087-11 FNE

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 11 FEB. 2011

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)

A : SR. JULIO BERNARDO UGAS PULGAR
COMPAÑÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN NUEVO MUNDO S.A.
ESTADOS UNIDOS N° 246
SANTIAGO

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQB-359, otorgada para la localidad de San Felipe, V Región, de la que es titular su representada, Compañía de Radio y Televisión Nuevo Mundo S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito del análisis jurídico y económico efectuado en relación con la operación consultada, del que da cuenta el Informe de fecha 10 de febrero en curso, cuya copia se adjunta, y

atendido el nivel de concentración de mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información proporcionada, el Fiscal (S) infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada, no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



JAIME BARAHONA URZÚA
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)

Abogado FNE
Paula Hollstein Barría
Fono: 7535604